



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.341-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 3 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras y Acuerdo de Delegación No.335-SRH-2023 de fecha dos (02) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

ACUERDA

PRIMERO: Ascender a la servidora pública Karla Denisse Osorio Guardado del cargo de Tercer Secretario de la Representación Diplomática de Honduras en Perú, ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Número de puesto 7580 con sueldo de dieciocho mil lempiras (L.18,000.00) exactos al cargo de Primer Secretario en la Misión Diplomática antes mencionada, ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Numero de puesto 7190 con sueldo de treinta y cinco mil (L.35,000.00) exactos, excluido del Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de la toma de posesión de su cargo.

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA

Secretario de Estado





EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ
Encargado de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 16 de junio de 2023

Ciudadana
Karla Denisse Osorio Guardado
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.341-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 3 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras y Acuerdo de Delegación No.335-SRH-2023 de fecha dos (02) de junio del año dos mil veintitrés (2023). **ACUERDA PRIMERO:** Ascender a la servidora pública Karla Denisse Osorio Guardado del cargo de Tercer Secretario de la Representación Diplomática de Honduras en Perú, ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Número de puesto 7580 con sueldo de dieciocho mil lempiras (L.18.000.00) exactos al cargo de Primer Secretario en la Misión Diplomática antes mencionada, ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Numero de puesto 7190 con sueldo de treinta y cinco mil (L.35,000.00) exactos, excluido del Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de la toma de posesión de su cargo. **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ** Encargado de la Secretaría General

Atentamente,


EMILSON DANIEL DURÓN CRUZ
Encargado de la Secretaría General

